



Ayuntamiento de Orihuela

EXPEDIENTE: 5031/2018

TÍTULO: CONTRATO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA PARA RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN CORRENTÍAS.

CONCEJALÍA PROPONENTE: 760 CONCEJALÍA DE PEDANÍAS

ASUNTO: INFORME - PROPUESTA DE CONTRATO.

INFORME – PROPUESTA DE CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar las obras de “RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN CORRENTÍAS”. – PMS CRÉDITO Nº2”. Con estas obras se pretende la adecuación del acerado. La zona de actuación presenta graves deficiencias en cuanto al acabado superficial del pavimento, y, al tratarse de zonas de uso exclusivo para los viandantes, es de especial importancia garantizarles su seguridad.

De este modo, se llevará a cabo la rehabilitación de los tramos de aceras que no presenten un estado adecuado.

El presente contrato no se dividirá en lotes, habida cuenta que se va ejecutar de una sola vez .

El supervisor municipal responsable del contrato, de conformidad con el art. 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, será D. Pedro J. García Sepulcre, Técnico Municipal de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento.

Visto el Proyecto redactado por el Técnico Municipal D. Pedro J. García Sepulcre, se determina que el presupuesto de licitación será de 82.641,97 € y 17.354,81€ (IVA) haciendo un **TOTAL DE 99.996,79 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 007/1531/61900 perteneciente a los PMS, crédito nº 2 de la Concejalía de Pedanías.

La forma de determinación del precio del contrato es el indicado en el proyecto constructivo de acuerdo al presupuesto del proyecto en base a los cuadros de precio y mediciones correspondientes reflejado en el siguiente cuadrante :

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

CAP.CAP1 DEMOLICIONES	7.796,49€
CAP.CAP2 REPOSICION DE SERVICIOS.....	423,80€
CAP.CAP3 PAVIMENTACIÓN	59.865,04€

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

CAP.CAP4 GESTIÓN DE RESIDUOS.....	680,85€
CAP.CAP5 SEGURIDAD Y SALUD.....	680,85€
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	69.447,04€
13,00% Gastos generales	9.028,11€
6,00% Beneficio industrial	4.166,82€
Suma.....	
PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA.....	82.641,97€
21% I.V.A	17.354,81€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA	99.996,79€

Dadas las características de las obras a ejecutar, se estima un plazo de ejecución de **TRES MESES**, a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se formalizará dentro del plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de formalización del contrato.

Los criterios de baremación que se proponen son los siguientes:

1) Criterios evaluables mediante un juicio de valor :(Subjetivos 25 %)

1.a) Memoria técnica: de 0 a 25 puntos.

El licitador deberá presentar un programa de trabajos claro y concreto en el que se defina de forma concisa el orden de las actuaciones en el espacio y en el tiempo representado mediante un diagrama de barras tiempo-actividades y una memoria en la que se describa de forma pormenorizada la ejecución de los trabajos. En esta memoria se valorarán los siguientes aspectos: el conocimiento del proyecto con un estudio detallado del proyecto y especialmente de las mediciones del mismo y de las afecciones; el personal técnico que se asignara a la obra; un estudio de fases de la ejecución de las obras; y los medios mecánicos que el licitador ofrece para la ejecución de la obra.

La Memoria Técnica se valorará conforme al siguiente desglose:

1. Programa de trabajo detallado.	Hasta 5 puntos
2. Conocimiento del proyecto con un estudio detallado de las mediciones del proyecto y un estudio de las afecciones	Hasta 5 puntos
3. Equipo Humano a disposición de obras con curriculum vitae.	Hasta 5 puntos
4. Fases de ejecución de las obras. Procesos constructivos, método de trabajo	Hasta 5 puntos

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

5. Medios mecánicos que se dispondrán para la ejecución de las obras	Hasta 5 puntos
--	----------------

La puntuación de estos apartados se realizará como se indica a continuación:

Valoración	Apartados de la memoria
Excelente	5 puntos
Muy bueno	4 puntos
Bueno	3 puntos
Aceptable	2 puntos
Suficiente	1 puntos
Insuficiente	0 puntos

2) Criterios objetivos evaluables de forma automática de 0 a 75 puntos.

2.a) Mejora de aumento de superficie de pavimento. 50 Puntos .

Se valorará la mejora que a continuación se detalla:

Unidad de obra relacionada con el capítulo de pavimentación del proyecto. La mejora se realizará como ampliación de m² de actuación en la misma travesía.

M2 Suministro y colocación de pavimento compuesto por terrazo 40x40cm color a determinar en obra por la dirección facultativa, parte proporcional de despuntes y cortes para línea de bordillo y terminaciones y extendido y rejuntado con mortero incluso p/p base de hormigón y mortero totalmente terminado al precio de 20,37 €/m² (precio ejecución material)

Los licitadores ofertarán su mejora en M2 de dicha unidad.

La proposición que ofrezca el mayor número de m2 de unidad obtendrá el máximo de puntos previsto en este apartado. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

$$\text{Puntuación} = \text{Máximo de puntos (50)} \times \frac{\text{Oferta considerada (M2)}}{\text{Mejor oferta (M2)}}$$

2.b) Mejora de fresado de aceras manualmente . 25 Puntos .

Se valorará la mejora que a continuación se detalla:

Unidad de obra relacionada con el capítulo de DEMOLICIONES del proyecto. La mejora se realizará como ampliación de m² de fresado de aceras manualmente de actuación en la misma travesía.

M² Fresado de aceras manualmente. Fresado de pavimento con Peón con martillo neumático, con una profundidad hasta 0,06 m. Incluso transporte de material sobrante a vertedero o acopio municipal al precio de 7,75 €/m²(precio a ejecución material).

Los licitadores ofertarán su mejora en M2 de dicha unidad

La proposición que ofrezca el mayor número de m2 de unidad obtendrá el máximo de puntos previsto en este apartado. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Máximo de puntos (25)} \times \frac{\text{Oferta considerada (M2)}}{\text{Mejor oferta (M2)}}$$

Por todo lo anterior,

PROPONGO

Que previo los trámites que se estimen oportunos se realice la contratación propuesta, en caso de que el procedimiento cumpla con los requisitos legalmente exigidos.

En Orihuela,

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Pedro J. García Sepulcre

EL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS
Fdo. Juan Ignacio López - Bas Valero

(Documento firmado digitalmente al margen)

EL CONCEJAL DE PEDANÍAS
Fdo. Víctor Valverde Sáez.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444